

ID DOCUMENTO: yVHC8QQ1/2n15Jokw2aGrSjYJ0Q= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: ktUTpnJ6Op Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Vicerrectorado de investigación

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DECLARA DE URGENCIA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA LA MEJORA EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS RANKINGS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2022.

Visto el estado de tramitación de la convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobada al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución, que se encuentra en el trámite de presentación de solicitudes.

Acreditada la necesidad de atender al interés público concurrente consistente en la necesidad de tramitar y adjudicar la convocatoria de referencia dentro del ejercicio presupuestario de 2022, a fin de conseguir la concesión del mencionado incentivo y con ello satisfacer sin demora el derecho a recibirlo del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos evitando, al mismo tiempo, dilaciones indebidas y retrasos injustificados.

Vistos los trámites pendientes de aprobar en el ámbito de la convocatoria de referencia y el lapso temporal de días hábiles que media hasta el 2 de diciembre de 2022, fecha en la que la convocatoria debe estar resuelta, es por lo que este Vicerrectorado al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

RESUELVE:

PRIMERO.- Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento en la convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobada al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución y publicada con fecha 22 de septiembre de 2022, en aplicación del artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos que se interpongan dentro del presente procedimiento.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos a fin de que sea llevado a puro y debido efecto y para general conocimiento.

Frente a la presente resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	26-09-2022 16:38:50

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	27-09-2022 09:36:28